

PRONUNCIAMIENTO N.º 04-CD-JUSDEM-APMJ-2025

La Asociación de Jueces por la Justicia y Democracia – Jusdem y la Asociación Peruana de Mujeres Juezas – APMJ, ante las declaraciones ofensivas del congresista Alejandro Muñante dirigidas contra la presidenta del Poder Judicial, jueza suprema Janet Tello Gilardi, expresamos lo siguiente:

- **RECHAZAMOS** las expresiones agraviantes y difamatorias del congresista Muñante, quien ha calificado públicamente como “abortista” a la presidenta del Poder Judicial, con ocasión de tomar posición a favor de una decisión judicial de otorgamiento de medida de protección en el marco de un proceso de violencia que involucra a una adolescente embarazada. Si bien la presidenta Janet Tello Gilardi **no se ha pronunciado sobre este caso específico**, el agravio se dirige hacia ella de manera degradante e injustificada, y con ello a todos los jueces y juezas del Perú, en un claro afán de desacreditar su rol institucional y su defensa de los derechos humanos, lo que no hace más que configurar un supuesto de violencia institucional contra la mujer.
- **RESPALDAMOS** a la jueza suprema Janet Tello Gilardi, quien en todos sus pronunciamientos sobre los derechos sexuales y reproductivos lo ha hecho **conforme a derecho** y en estricto apego a los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos. Como presidenta del Poder Judicial, representa a una institución fundamental del Estado que debe ser respetada, especialmente cuando sus representantes actúan con independencia, perspectiva de género y compromiso con la justicia.
- **RESALTAMOS** que el **Comité de los Derechos del Niño**, en el caso *Camila vs. Perú*, estableció criterios fundamentales sobre el derecho a la salud y la protección de niñas embarazadas como resultado de violencia sexual y el embarazo adolescente e infantil; enfatizando que el derecho al más alto nivel posible de salud incluye la esfera sexual y reproductiva para tomar decisiones responsables. Asimismo, instó a los Estados a garantizar el acceso a servicios de aborto seguro, a despenalizarlo en condiciones seguras y a asegurar que las decisiones en torno a la interrupción del embarazo respeten la voluntad y el interés superior de las adolescentes (CDN, 2022).
- **EXIGIMOS** a la **Comisión de Ética Parlamentaria** que inicie un proceso de investigación y sanción al congresista Alejandro Muñante por emitir **expresiones ofensivas y difamatorias** contra una alta autoridad y máxima representante de un Poder del Estado, lo que no solo constituye una falta ética conforme al Reglamento del Congreso de la República, sino que configura un acto evidente de violencia institucional contra la mujer, con la agravante de ser contrario a la política pública que el Estado ha asumido en cumplimiento de sus obligaciones internacionales de lucha contra toda clase de violencia a la mujer en cualquier escenario.
- **REAFIRMAMOS** nuestro compromiso con una justicia con enfoque de género y con la defensa de los derechos fundamentales de las mujeres, niñas y adolescentes en todos los espacios del sistema de justicia.

LA JUNTA DIRECTIVA

Lima, 10 de abril de 2025